



MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO (012) DE 27 FEB 2019

Por la cual se inscribe en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el Comité Ejecutivo de la Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón Putumayo-ACIMVIP.

LA DIRECTORA DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

En uso de las facultades que le confiere el numeral 8 del Artículo 13 del Decreto 2893 de 2011 modificado por el decreto 2340 de 2015, en concordancia con el Artículo 11 del Decreto 1088 de 1993 modificado por el Artículo 35 de la Ley 962 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que es función legal de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, del Ministerio del Interior registrar la creación, supresión o modificación de las Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.

Que mediante Resolución No 0033 de 22 de julio de 2004 proferida por la Dirección de Etnias hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, se inscribió en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la constitución de la Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón Putumayo-ACIMVIP, con jurisdicción en el municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo.

Que mediante petición elevada a este Ministerio con radicado externo EXTMI19-549 el señor Carlos Andrés López Descanse en calidad de Representante Legal de la Asociación allega los documentos respectivos relacionados con *"Solicitud de inscripción y expedición de certificado de registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades tradicionales comité ejecutivo periodo 2019-2021. (...) con el fin de solicitar Resolución de inscripción y expedición de certificado de registro del comité ejecutivo y representante legal para el mandato 2019-2021 para su ejercicio y representación como comité ejecutivo en la Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón Putumayo-ACIMVIP, Mandato 2019-2021."*

Que de conformidad con el "Acta de Asamblea General de Elección de Junta Directiva (sic)" de la Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón Putumayo-ACIMVIP, realizada en la sede de la Asociación el día 21 de diciembre de 2018, se reunieron seis (6) cabildos gobernadores asociados en representación de sus respectivos colectivos indígenas, aprobando dentro del orden del día y su consecuente desarrollo la *"3. Conformación de mesa directiva para elección de Junta Directiva (sic). 4. Verificación de quorum 5. Elección de directiva periodo 2019-2021"*.

Que los gobernadores de las comunidades afiliadas a la Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón Putumayo-ACIMVIP, que participaron en la Asamblea fueron:

RESGUARDO	COMUNIDAD	GOBERNADOR	CÉDULA
Wasipungo	Wasipungo	Jesús Antonio Tisoy Agreda	18.103.625
San Miguel de la Castellana	San Miguel de la Castellana	Gloria Patricia Buesaquillo Jojoa	41.170.739
Albania	Albania	Yerli Leidy Mojanajinsoy Jojoa	69.005.965
Chaluayaco	Chaluayaco	Elvia Descanse Muchavisoy	27.353.695
Blasiaku	Blasiaku	José Vicente Jacanamejoy Miticanoy	97.405.059
--	Musu Waira Sacha Nucanchipa	Bernardo Tarapuez Ortiz	18.101.420



Hoja No 02 de la Resolución Por la cual se inscribe en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el Comité Ejecutivo de la Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón Putumayo-ACIMVIP.

Que además del el “Acta de Asamblea General de Elección de Junta Directiva (sic)”, allegan listado de asistencia suscrita por los cabildos gobernadores, así como copia del documento de identidad del presidente electo.

Que realizado el estudio jurídico de la documentación aportada se observa que se ajusta a lo establecido en los estatutos y a las normas legales correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Inscribáse en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el Comité Ejecutivo de la Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón Putumayo-ACIMVIP, para el periodo estatutario de tres (3) años, es decir para la vigencia 2019-2021, el cual queda integrado así:

COMITÉ EJECUTIVO		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente	Carlos Andrés López Descanse	1.127.072.207
Vicepresidente	Ingrid Mojanajinsoy	69.007.368
Secretario General	Julio César Jacanamejoy	1.127.075.527
Tesorera	Alba Quintero	25.670.774

PARÁGRAFO ÚNICO.- Téngase en cuenta para todos los efectos legales al señor Carlos Andrés López Descanse identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.127.072.207 como Presidente y Representante Legal de la Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón Putumayo-ACIMVIP.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para los efectos del artículo 35 de la Ley 962 de 2005 el cual modificó el artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, se ordena dar aviso a las autoridades locales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución se entenderá notificada en los términos del artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su expedición.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución surte efectos legales a partir de su ejecutoria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

27 FEB 2019


HILDUARA BARLIZA BRITO
Directora

Elaboró: Deisy Alexandra Pulido
Revisó: Myriam Edith Sierra Moncada
Aprobó: Hilduara Barliza Brito
Radicado EXTM19-549 de 10/01/2019
TRD Archivo Carpeta Asociación ACIMVIP
[DATE-L]